

RECIBIDO
JUN 04 2009
RECIBIDO



Consejo de la Judicatura del Estado

Oficio No. 101/09.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

MAGISTRADA LIC. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali**, durante los días 01 y 02 de Junio de 2009 misma que consta de **30 fojas escritas por ambos lados, 1 por el anverso y anexos**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, no reporta sentencias pendientes por dictar.

Cuarto: Durante los dos días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 09 de Octubre del 2009, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día se citaron 346 expedientes para sentencia, de las cuales se dictaron 325 sentencias definitivas, 20 interlocutorias y 1 se ordena normar procedimiento.

Sexto: En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Séptimo: De la revisión al azar de 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

Octavo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

Comision 16 Junio 09
Proceder un Reg...



Handwritten signature

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Onceavo: El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

**Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 04 de Junio de 2009
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil**


Lic. Walter Riedel Barocio

ICIAL
UDICATURA
DO
GILANCIA
INA.



ACTO CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

Consejo de la Judicatura del Estado

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR MEXICALI, B.C.

VISITADURIA
Materia Civil

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día lunes primero de Junio de dos mil nueve, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la **Licenciada CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 1 y 2 de Junio del 2009.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 28 de Noviembre del 2008.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado números 11,436 del día 8 de Diciembre del dos mil ocho.

PERIODO DE VISITA: 09 de Octubre del dos mil ocho, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 29 de Mayo del dos mil nueve.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden

Handwritten signature

y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la Titular del Juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 3 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO.
Presente.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

LIC. ARACELI DE ANDA FLORES.
Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. MIRIAM ARELY SILVA RUBIO.
Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. NOELIA TORRES MANRÍQUEZ.
Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARÍA GUADALUPE SIONO VERDUZCO.
Presente.
Secretaria Proyectista.



SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JULIO ESTANISLAO RUBIO DÍAZ.

Presente.
Consejo de la Judicatura del Estado

Adscrito a la Primera Secretaría.

VISITADURIA
Materia Civil

LIC. RAFAEL JORGE REYES HERNÁNDEZ.

Presente.

Adscrita a la Segunda Secretaría.

LIC. BERTHA ALICIA RUIZ PARRA.

Presente.

Adscrito a la Tercera Secretaría.



JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR MEXICALI, B.C.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- CECILIA BUSTOS OLIVAS.

Presente.

Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- ADALÍA CASTAÑEDA JAVALERA.

Presente.

Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

3.- MARICELA CERVANTES MÁRQUEZ.

Presente.

Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- AZALEA VILLALOBOS GÓMEZ.

Presente.

Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- ROCIO YADIRA VILLASEÑOR OCHOA.

Presente.

Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- ROSA ISELA NÚÑEZ PINEDA.

Presente.

Adscrita a la Proyección.

7.- IGNACIO DANIEL FLORES GODINEZ.

Presente.

Adscrito a Archivo.

8.- YASSER ANTONIO BRIONES ACOSTA.

Inasistencia.

Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- CÉSAR IVÁN MONTOYA MONTOYA POR RENUNCIA DE CLAUDIA SANDOVAL ZURITA A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2009.

Presente.

Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- MARÍA GABRIELA MARIÑEZ BASTIDAS.

Presente.

Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- JESÚS RODOLFO FLORES MENDOZA.

Presente.

Comisario.

JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUDICATURA
LANCIMA
A.

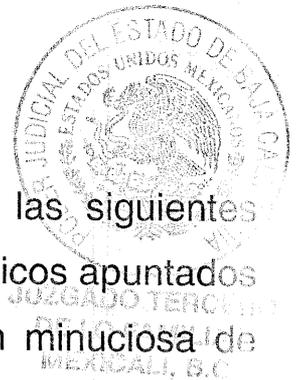
Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **24** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	923
Se terminaron por Sentencia Definitiva	325
Sentencias Interlocutorias Dictadas	20
Se terminaron por otras causas	250
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	04
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	02
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos Autos	00
Amparos interpuestos	03
Audiencias Programadas	1,315
Audiencias Celebradas	906
Audiencias Diferidas	365
Audiencias Canceladas	44
Promociones Recibidas	8,580
Acuerdos Emitidos	8,517
Oficios Remitidos	1,674
Exhortos Recibidos	84
Exhortos Girados	108
Rogatorias Giradas	04
Rogatorias Recibidas	00
Cédulas Registradas	92
Excusas Recibidas	04
Excusas Remitidas	00
Incompetencias Recibidas por razón de Territorio	01
Incompetencias por Razón de la Materia	04
Por Acumulación de Autos	02
Recibos de Ingresos	2,380
Valores (cheques)	42



RELACIÓN DE LIBROS



Comisión de la Judicatura
Visita de Jurisdicción
Secretaría Civil

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Tercero de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	06 DE OCTUBRE DEL 2008
NUMERO DE INICIOS	923
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	609/2009
FECHA	29 DE MAYO DEL 2009
JUICIO	SUMARIO CIVIL, ALIMENTOS
ACTOR (A)	ROSA ERENDIRA BELTRÁN HERRERA
DEMANDADO (A)	PEDRO NOÉ ORDUÑEZ BERNABÉ
SE TURNÓ A LA SECRETARÍA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SEGUNDA SECRETARÍA EL 29 DE MAYO DEL 2009.

LIBRO DE PROMOCIONES Y OFICIOS RECIBIDOS

PROMOCIONES RECIBIDAS	8,580
PROMOCIONES CANCELADAS	41
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	25
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	5664
EXPEDIENTE NÚMERO	513/2009
JUICIO	DILIGENCIAS PRELIMINARES DE CONSIGNACIÓN
PROMOVENTE	GABRIEL A. PORTILLO
A FAVOR DE:	TERESA DE JESÚS PEÑA SALAZAR
FECHA DE PRESENTACIÓN	29 DE MAYO DEL 2009
SECRETARIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA SECRETARÍA
RELATIVA A	CONSIGNACIÓN PENSIÓN ALIMENTICIA
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Sí. ACORDADA EL 29 DE MAYO DEL 2009 Y TURNADA PARA SU PUBLICACIÓN.

5

LIBRO DE OFICIOS GIRADOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	1,674
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1177/2005
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	VÍCTOR MANUEL BRICEÑO Y ROSA MARÍA MORENO LÓPEZ
ASUNTO A TRATAR	INSCRIPCIÓN DE DIVORCIO
REMITIDO A	C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DE LA DELEGACIÓN PROGRESO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
FECHA DE REMISIÓN	29 DE MAYO DEL 2009.

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	06
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	04
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	02
CONTRA AUTOS	00
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	00
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
RECURSO QUEJA	02
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1217/2008
JUICIO	SUMARIO CIVIL, CUSTODIA DE MENOR
ACTOR (A)	DAVID AUDELO GARCÍA
DEMANDADO (A)	YURIDIA LIZETH BALDENEGRO ROCHA
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	TERCERA SECRETARÍA REMITIDO CON FECHA 29 DE MAYO DEL 2009.

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:

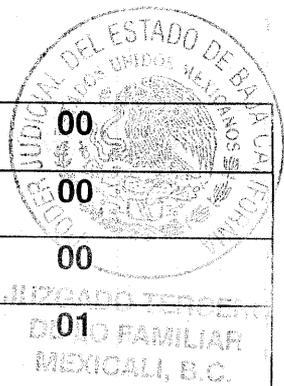
CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	02
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	02
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00



Consejo de Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

REVOCAN AUTO	00
JUDICATURA DE SEGUNDA INSTANCIA	00
RESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
SE DECLARA SIN MATERIA RECURSO DE APELACIÓN	01
NO SE ADMITE APELACIÓN	01
SE DESECHA RECURSO QUEJA	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	08
RECURSO QUEJA PENDIENTE RESOLVER	02
REVISION DE OFICIO PENDIENTE RESOLVER	00



LIBRO DE AMPAROS:

AMPAROS INTERPUESTOS	03
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	03
EN TRAMITE	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	253/2008
NUMERO DE AMPARO	SEGUNDO DE DISTRITO
FECHA DE NOTIFICACIÓN	989/08-4
QUEJOSO	12 DE ENERO DEL 2009
ACTO RECLAMADO	LIC. JOSÉ LUIS HUAPE RODRIGUEZ, ABOGADO PATRONO DEL ACTOR INCIDENTISTA LEOBARDO MANUEL VALENZUELA MUÑOZ
ACTOR (A)	AUTO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2008
DEMANDADO (A)	LEOBARDO MANUEL VALENZUELA MUÑOZ
	MARTHA CECILIA CONTRERAS LÓPEZ.

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	108
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	20
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	02
SIN DILIGENCIAR	14
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	67
CANCELADOS	00
NO HAN SIDO ENTREGADOS	05
ÚLTIMO REGISTRADO	66/2009
EXPEDIENTE NÚMERO	428/2009
RELATIVO AL JUICIO	SUMARIO CIVIL, ALIMENTOS
ACTOR (A)	MARGARITA ARIAS LIZÁRRAGA

Handwritten signature or initials

DEMANDADO (A)	JOSÉ ELICEO VELARDE ZATARAIN.
DIRIGIDO A:	C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN TURNO DE MAZATLÁN, SINALOA
A EFECTO DE:	EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO Y GIRAR OFICIO PARA DESCUENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	84
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	59
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	19
SIN DILIGENCIAR	03
EN TRÁMITE O PENDIENTES	03
ÚLTIMO REGISTRADO	53/2009
EXPEDIENTE NÚMERO	629/2009
JUICIO	SUMARIO CIVIL, ALIMENTOS Y CUSTODIA DE MENOR
PROMOVIDO POR	VICTORIA MUNGARAY GARCÍA
PROVENIENTE DE:	JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE:	GIRAR OFICIO AL DIRECTOR DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, PARA QUE INFORME INGRESOS ASI COMO EL DESCUENTO DEL SALARIO DE PENSIÓN ALIMENTICIA.

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	04
ÚLTIMA REGISTRADA	03/2009
EXPEDIENTE NÚMERO	205/2009
JUICIO	ORDINARIO CIVIL, PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR (A)	BERENICE ESCOBEDO GONZÁLEZ
DEMANDADO (A)	CRAIG WHITE ATHEY
DIRIGIDO AL:	DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
A EFECTO DE:	LOCALIZACIÓN DE PERSONA.



LIBRO DE REINGRESOS (INCIDENTES)



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADO Materia

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	06 DE OCTUBRE DEL 2008
CANTIDAD DE INCIDENTES	49
ÚLTIMO EXP. REGISTRADO	1055/2004
FECHA	25 DE MAYO DEL 2009
INCIDENTE	MODIFICACIÓN DE CONVENIO
ACTOR (A)	REYNA FLORENTINA GARCÍA GUERRERO
DEMANDADO (A)	MARIO FRANCISCO SERRANO IBARRA
SE TURNÓ A LA SECRETARÍA	TERCERA SECRETARÍA
ACORDÓ EN TIEMPO	25 DE MAYO DEL 2009.

LIBRO DE JUICIOS REMITIDOS A OTROS JUZGADOS

CANTIDAD DE JUICIOS	04
NUM. DEL ÚLTIMO EXPEDIENTE	296/2009
RELATIVO AL JUICIO	SUMARIO CIVIL, REGLAMENTACIÓN DE CUSTODIA
PROMOVIDO POR	JAVIER CORTEZ LÓPEZ
REMITIDO A:	H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
MOTIVO:	DETERMINAR QUE AUTORIDAD HABRÁ DE AVOCARSE AL CONOCIMIENTO DEL JUICIO.

DICIA... JUDICATURA... ILANCIA... A.

LIBRO DE JUICIOS RECIBIDOS DE OTROS JUZGADOS

CANTIDAD DE JUICIOS RECIBIDOS	11
ÚLTIMO REGISTRADO	09
NUM. DEL ÚLTIMO EXPEDIENTE	1303/2008
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	MARCO ANTONIO VALENZUELA VÁZQUEZ.

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	2,380
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	525/2009
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	934524
DE FECHA	29 DE MAYO DEL 2009
POR LA CANTIDAD DE	\$250.00 PESOS
EXHIBIDO POR	ALBERTO DAVID GALICIA MARTÍNEZ
A FAVOR DE	MAURA LUISA AGUILAR ALONSO
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA
ENTREGADO	PENDIENTE DE ENTREGA.

Handwritten signature

LIBRO DE VALORES (CHEQUES)

CHEQUES RECIBIDOS	42
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	687/2008
RELATIVO AL CHEQUE NUMERO	0001469
DE FECHA	29 DE MAYO DEL 2009
POR LA CANTIDAD DE	\$1,506.92 PESOS
EXHIBIDO POR:	OPERADORA DE PERSONAL TÉCNICO, S.A. DE C.V., POR DESCUENTO VÍA NÓMINA A LAURO AGUSTÍN ORRANTE SÁNCHEZ
A FAVOR DE	MARÍA DEL SOCORRO CONTRERAS CASTAÑEDA
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA.

OBSERVACIÓN: Se hace constar que las **CC. CECILIA BUSTOS OLIVAS** y **ADALÍA CASTAÑEDA JAVALERA**, son las encargadas y responsables del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la Titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de lo Familiar de Mexicali, Baja California.

LIBRO DE AUXILIARES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

16 registros correspondiendo el último al C. Licenciado **AMADO RODRÍGUEZ FLORES**, con fecha 27 de Mayo del 2009 dentro del expediente número 567/2009.

CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS

En el lapso que se revisa no se ha recibido ninguna Carta Rogatoria.

CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES REGISTRADAS	92
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	BARRERA SALINAS CARLOS JHOVE
CÉDULA REGISTRO FEDERAL NÚMERO	5493999
FECHA DEL ÚLTIMO REGISTRO	27 DE MAYO DEL 2009



LIBRO DE SENTENCIAS



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia

EXPEDIENTES CITADOS	346
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	325
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	20
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	325
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	20
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	00
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	00
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	01

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

UD...
JUD...
DI...
SI...
VA...

NÚMERO DE EXPEDIENTE	750/2008
JUICIO	ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	04 DE JULIO DEL 2008
FOJAS	238
ACTOR (A)	MARTHA CECILIA CONTRERAS LÓPEZ
DEMANDADO (A)	LEOBARDO MANUEL VALENZUELA MUÑOZ
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	13 DE OCTUBRE DEL 2008
FECHA DE SENTENCIA	17 DE OCTUBRE DEL 2008
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se aprueba en forma definitiva el contenido de las cláusulas del convenio exhibido por los señores MARTHA CECILIA CONTRERAS LÓPEZ y LEOBARDO MANUEL VALENZUELA MUÑOZ, el día trece de agosto del dos mil ocho, debidamente ratificado ante esta autoridad, en los términos del considerando tercero de esta resolución; en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores LEOBARDO MANUEL VALENZUELA MUÑOZ y MARTHA</p>

MARTHA

	<p>CECILIA CONTRERAS LÓPEZ, matrimonio celebrado ante el Oficial 1 del Registro Civil de esta ciudad de Mexicali, Baja California, en fecha uno de noviembre del año dos mil tres, inscrito bajo acta número 2136, a la foja número 136, del libro 11 de dicha dependencia.</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre las partes, para los efectos legales correspondientes.</p> <p>CUARTO.- Se condena a los comparecientes a cumplir con el contenido de las cláusulas del convenio aprobado, así como sus adiciones realizadas en la correspondiente ratificación, localizable a fojas 216 del sumario, en todo tiempo y lugar y como si se tratara de una sentencia.</p> <p>QUINTO.- Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en vigor.</p> <p>SEXTO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, no pudiéndolo hacer entre sí, sino después de transcurrido un año, contados a partir de que esta sentencia cause ejecutoria.</p> <p>SÉPTIMO.- Notifíquese personalmente.</p>
--	--

NÚMERO DE EXPEDIENTE	767/2008
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA ADOPCIÓN PLENA DE MENOR
INICIADO	11 DE JULIO DEL 2008
FOJAS	296
PROMOVENTE	JULIO CÉSAR AYÓN CASTRO Y EUNICE FIERRO MARRÓN
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	16 DE OCTUBRE DEL 2008
FECHA DE SENTENCIA	20 DE OCTUBRE DEL 2008
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO.- Se autoriza la adopción plena de la menor MICHEL SALAS FERNÁNDEZ a los señores JULIO CÉSAR AYÓN CASTRO y EUNICE FIERRO MARRÓN , en los términos



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



prevenidos en el considerando III de esta resolución.

SEGUNDO.- Se declara como consecuencia de la adopción plena que los señores **JULIO CÉSAR AYÓN CASTRO** y **EUNICE FIERRO MARRÓN**, tendrán respecto de la persona y bienes de la menor **MICHEL SALAS FERNÁNDEZ**, los mismos derechos y obligaciones que tienen los padres respecto de la persona y bienes de sus hijos, surgiendo con ello, un vínculo de parentesco semejante al de consanguinidad, toda vez que la adoptada adquiere la misma condición de un hija consanguínea, para todos los efectos legales.

TERCERO.- Se establece que el parentesco resultante de la adopción plena se equipara al de consanguinidad con todos sus efectos, tanto en relación a la adoptada como a sus descendientes con respecto a los adoptantes.

CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, con sustento en lo dispuesto por los artículos 35, 84, 86 397 y 398 del Código Civil vigente en el Estado, 1, 27, 35, 46, fracciones I y VII, de la Ley Orgánica del Registro Civil del Estado, remítase copia certificada de la misma al Oficial del Registro Civil de la ciudad de Mexicali, Baja California, para que levante un acta como si fuera de nacimiento en los mismos términos que la que se expide para los hijos consanguíneos, a nombre de **KARIME MICHELLE AYÓN FIERRO**, procediéndose a efectuar las anotaciones correspondientes en el acta de nacimiento originaria, por el C. Oficial del Registro Civil de la ciudad de Ensenada, Baja California, la cual quedará reservada, correspondiente en los términos del artículo 86, párrafo segundo, del ordenamiento legal invocado.

QUINTO.-

Notifíquese

	personalmente.
--	----------------

NÚMERO DE EXPEDIENTE	25/2008
JUICIO	ORDINARIO CIVIL, PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIADO	17 DE ENERO DEL 2008
FOJAS	153
ACTOR (A)	ANEL DÍAZ DE LEÓN LÓPEZ
DEM ANDADO (A)	JUAN CARLOS PÉREZ RAMÍREZ
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	26 DE ENERO DEL 2009
FECHA DE SENTENCIA	30 DE ENERO DEL 2009
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora ANEL DIAZ DE LEON LÓPEZ, acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y el demandado JUAN CARLOS PÉREZ RAMÍREZ, no desvirtuó la procedencia de la acción ejercitada; en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- Se condena al señor JUAN CARLOS PÉREZ RAMÍREZ, a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo de nombre JUAN CARLOS PÉREZ DIAZ DE LEON, quien quedará bajo la patria potestad y custodia de su madre señora ANEL DIAZ DE LEON LÓPEZ, por las razones expuestas en el considerando quinto de esta resolución.</p> <p>TERCERO.- Notifíquese personalmente.</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1154/2008
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIADO	23 DE OCTUBRE DEL 2008
FOJAS	39
PROMOVENTES	ROCÍO NÚÑEZ OCEGUERA Y JORGE CELIS FLORES
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	13 DE ABRIL DEL 2009
FECHA DE SENTENCIA	15 DE ABRIL DEL 2009
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha procedido el trámite de divorcio voluntario promovido por los comparecientes; en consecuencia:</p>



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a **ROCIO NUÑEZ OCEGUERA y JORGE CELIS FLORES**, matrimonio celebrado ante el Oficial 01 del Registro Civil de esta municipalidad de Mexicali, Baja California, el día veintidós de agosto de mil novecientos noventa y ocho, inscrito bajo acta número **01732**, a la foja número **955**, del libro número **08**, de dicha dependencia, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir un año a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286, último párrafo, del Código Civil.

TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre las partes, para los efectos legales correspondientes.

CUARTO.- Se aprueba el convenio presentado el día veintidós de octubre del dos mil ocho y sus modificaciones efectuadas mediante escrito recibido en fecha seis de abril del actual, así como las diversas modificaciones realizadas en las juntas de avenimiento, con excepción de lo establecido en la parte final del tercer párrafo de la cláusula sexta, así como el texto de la cláusula novena del supradicho pacto de voluntades, en los términos precisados en el considerando **tercero** de la presente resolución, condenándose a los comparecientes a estar y pasar por el citado pacto de voluntades, escrito de mérito y modificaciones en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria.

QUINTO.- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto en el numeral 288 del

UDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA JUDICATURA
ESTADO
DE VIGILANCIA
DISCIPLINA

Handwritten signature



	<p>Código Civil, remitiéndose copia certificada de la misma al Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente, y además, para que se publique un extracto de la resolución, durante quince días en las tablas destinadas al efecto.</p> <p>SEXTO.- Notifíquese personalmente.</p>
--	---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	906/2008
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	28 DE AGOSTO DEL 2008
FOJAS	71
ACTOR (A)	ARELY BENITEZ CORTEZ
DEMANDADO (A)	EVERARDO ESTRADA ARMENTA
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	22 DE MAYO DEL 2009
FECHA DE SENTENCIA	26 DE MAYO DEL 2009
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora ARELY BENITEZ CORTEZ, acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y el demandado EVERARDO ESTRADA ARMENTA, no demostró sus excepciones y defensas; en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a ARELY BENITEZ CORTEZ y EVERARDO ESTRADA ARMENTA, celebrado ante el Oficial 01 del Registro Civil de esta ciudad de Mexicali, Baja California, el día treinta de noviembre de mil novecientos noventa y seis, inscrito bajo acta número 02758, a la foja 1079, del libro 11, de dicha dependencia.</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre las partes, para los efectos legales correspondientes.</p> <p>CUARTO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.</p> <p>QUINTO.- Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo</p>



Consejo de la Judicatura del Estado

dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en vigor

SEXTO.- personalmente.



VISITADO
Materia Civil

Observaciones para considerar que se da debido cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

A) Firmadas por la Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.

B) Se indica el lugar y fecha de dictado.

C) Nombres de las partes contendientes.

D) El número del expediente y el tipo de juicio.

E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.

F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada en su mayoría, dos días después de enviada la lista al Boletín)

JUDICATURA
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DE VISITACION
DISCIPLINA

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las quince horas del día primero de Junio del dos mil nueve, de común acuerdo con la C. Juez Tercero de lo Familiar **C. LICENCIADA CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes dos de Junio de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.

Siendo las ocho horas del día martes dos de Junio del año dos mil nueve, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. Licenciada CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO**, Juez Tercero Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando

Calderon

de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ

LIC. CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO.
Presente.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

LIC. ARACELI DE ANDA FLORES.
Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. MIRIAM ARELY SILVA RUBIO.
Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. NOELIA TORRES MANRÍQUEZ.
Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARÍA GUADALUPE SIONO VERDUZCO.
Presente.
Secretaria Projectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JULIO ESTANISLAO RUBIO DÍAZ.
Presente.
Adscrito a la Primera Secretaría.

LIC. RAFAEL JORGE REYES HERNÁNDEZ
Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

LIC. BERTHA ALICIA RUIZ PARRA.
Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaría.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- CECILIA BUSTOS OLIVAS.
Presente.
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- ADALÍA CASTAÑEDA JAVALERA.
Presente.
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

3.- MARICELA CERVANTES MÁRQUEZ.
Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- AZALEA VILLALOBOS GÓMEZ.
Presente.



JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR MEXICALI, B.C.

Adscrita a la Segunda Secretaría.
RODOLFO YADIRA VILLASEÑOR OCHOA.
Presente.
Adscrita a Tercera Secretaría.

Consejo de la Judicatura del Estado
ROSA ISELA NÚÑEZ PINEDA.
Presente.
Adscrita a la Proyección.
Materia Civil

7.- IGNACIO DANIEL FLORES GODINEZ.
Presente.
Adscrito a Archivo.

8.- YASSER ANTONIO BRIONES ACOSTA.
Se hace constar que llegó a las 9:00 de la mañana, con la autorización de la Titular del Juzgado.
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- CÉSAR IVÁN MONTOYA MONTOYA POR RENUNCIA DE CLAUDIA SANDOVAL ZURITA A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2009.
Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- MARÍA GABRIELA MARIÑEZ BASTIDAS.
Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- JESÚS RODOLFO FLORES MENDOZA.
Presente.
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARÍAS DE ACUERDOS:

PRIMER SECRETARÍA:

Durante el período que se revisa, la Primer Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **Licenciada ARACELI DE ANDA FLORES**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	423
AUDIENCIAS CELEBRADAS	305
AUDIENCIAS DIFERIDAS	107
AUDIENCIAS CANCELADAS	11

[Handwritten signature]

Las 107 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

DIVORCIOS VOLUNTARIOS (No comparecen los cónyuges estando notificados)	26
JURISDICCIONES VOLUNTARIAS (No comparece promoventes ni testigos notificados)	08
AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN (No comparecen partes materiales citadas)	05
NO COMPARECE PARTE INTERESADA, ESTANDO CITADAS	29
EL DEMANDADO NO HA SIDO EMPLAZADO	23
A PETICIÓN DE LAS PARTES	05
DESISTIMIENTO DE LA PARTE ACTORA	04
LAS PARTES EXHIBIERON CONVENIO	01
NO SE PUBLICARON EDICTOS	01
OTROS	05

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 28 de Agosto del 2009, en el expediente número 1113/2008, relativo al juicio SUMARIO CIVIL, ALIMENTOS, promovido por ROSA LINA VELA GÓMEZ en contra de JOSÉ TRINIDAD QUIROZ SÁNCHEZ, referente al desahogo de la audiencia de conciliación y audiencia de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	411/2009
FOJAS	10
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTE (S)	ALFREDO ALEJANDRO HERNÁNDEZ COBO Y HEIDI CITLALI DUEÑAS CIFUENTES
FECHA INICIO	16 DE ABRIL DEL 2009
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	20 DE MAYO DEL 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGO DE LA PRIMERA JUNTA DE AVENIMIENTO PREVISTA POR EL ARTÍCULO 661 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	381/2009
FOJAS	11
JUICIO	SUMARIO CIVIL, ALIMENTOS
ACTOR (A)	LILIAN ERENDIRA BAEZ VALENZUELA
DEMANDADO (A)	JOSÉ REFUGIO CARRANZA B.C. JUÁREZ
FECHA INICIO	13 DE ABRIL DEL 2009
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	21 DE ABRIL DEL 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL QUE SEÑALA QUE EL DEMANDADO NO HABITA EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO PARA EL EMPLAZAMIENTO.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	29/2009
FOJAS	16
JUICIO	ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO
ACTOR (A)	CÉSAR PALACIOS URINCHO
DEMANDADO (A)	ESMERALDA LÓPEZ JUSTO
INICIO	22 DE ENERO DEL 2009
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	26 DE MAYO DEL 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO QUE TIENE A LAS PARTES CONTENDIENTES EXHIBIENDO CONVENIO PARA DIRIMIR LA CONTROVERSIA Y SE LES REQUIERE PARA QUE CUMPLAN DIVERSAS PREVENCIÓNES Y EXHIBAN DOCUMENTOS, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 270 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE.

JUDICIAL
CAUSA
2009

NÚMERO DE EXPEDIENTE	821/2008
FOJAS	35
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, ESTADO DE INTERDICCIÓN
PROMOVENTE	ELEUTERIA LÓPEZ OROZCO
INICIO	14 DE AGOSTO DEL 2008
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	22 DE MAYO DEL 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO QUE TIENE POR RECIBIDO OFICIO NÚMERO 0094-2009, REMITIDO POR EL COORDINADOR DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE, ACORDÁNDOSE RESPECTO A SU SOLICITUD ESTARSE AL AUTO EMITIDO EL 12 DE MAYO DEL 2009, AL ENCONTRARSE YA SEÑALADA FECHA PARA EL PRIMER RECONOCIMIENTO MÉDICO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	361/2009
FOJAS	14
JUICIO	SUMARIO CIVIL, ALIMENTOS
ACTOR (A)	ISAIAS RAMÍREZ PELAYO
DEMANDADO (A)	SARA VIRGINIA RIOSECO BARRANCOS
INICIO	02 DE ABRIL DEL 2009

Handwritten signature

FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	23 DE ABRIL DEL 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO QUE TIENE A LA PASIVA PROCESAL DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y POR SEÑALADO DOMICILIO PROCESAL PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, AUTORIZANDO ABOGADOS PATRONOS EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 46 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

SEGUNDA SECRETARÍA:

A cargo de la **Licenciada MIRIAM ARELY SILVA RUBIO**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	471
AUDIENCIAS CELEBRADAS	308
AUDIENCIAS DIFERIDAS	148
AUDIENCIAS CANCELADAS	15

Ahora bien, las 148 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

DIVORCIOS VOLUNTARIOS (No comparecen los cónyuges estando notificados)	36
AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN (No comparecen las partes materiales citadas)	46
JURISDICCIONES VOLUNTARIAS (No comparece promoventes ni testigos notificados)	06
NO COMPARECE PARTE INTERESADA, ESTANDO CITADAS	23
EL DEMANDADO NO HA SIDO EMPLAZADO	25
A PETICIÓN DE LAS PARTES	04
SUSPENSIÓN DE LABORES COMO MEDIDA PREVENTIVA DE SALUD	03
NO FENECE TÉRMINO PARA CONTESTAR RECONVENCIÓN	01
NO SE PUBLICARON EDICTOS	04

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 28 de Agosto del 2009, correspondiente al expediente número 745/2008, relativo al juicio SUMARIO CIVIL, CUSTODIA DE MENOR, promovido por JOSÉ NATIVIDAD RÍOS DÍAZ en contra de GLORICELDA OROZCO PALACIOS, para el desahogo de la audiencia de conciliación y audiencia de pruebas, alegatos y citación para sentencia.



seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

VISITADURIA
Materia Civil

SECRETARÍA DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	359/2009
FOJAS	14
JUICIO	ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO
ACTOR (A)	ALEJANDRA BELTRÁN CAMPOS
DEMANDADO (A)	BALTAZAR UBENCE ANGULO
FECHA INICIO	01 DE ABRIL DEL 2009
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	20 DE MAYO DEL 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL QUE CITA A LA PARTE ACTORA AL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PREVISTA POR EL ARTÍCULO 927 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR, POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PATRONO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	92/2009
FOJAS	37
JUICIO	ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO
ACTOR (A)	CATALINA RODRÍGUEZ QUINTERO
DEMANDADO (A)	CÉSAR ROBERTO RICARDO GONZÁLEZ
FECHA INICIO	30 DE ENERO DEL 2009
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	27 DE MAYO DEL 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL QUE CITA A LA TESTIGO OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA PARA QUE COMPAREZCA A RENDIR SU TESTIMONIO EN LA FECHA PROGRAMADA PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1144/2008
FOJAS	38
JUICIO	ORDINARIO CIVIL, PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR (A)	JOSÉ JESÚS MORENO TERÁN
DEMANDADO (A)	ALMA ROSA SAMANO ECHEVERRÍA
FECHA INICIO	21 DE OCTUBRE DEL 2008
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	18 DE MAYO DEL 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO QUE TIENE POR SEÑALADO NUEVO DOMICILIO PROCESAL PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES AL ABOGADO PATRONO DE LA PARTE ACTORA, CON SUSTENTO EN EL NUMERAL 113 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

[Handwritten signature]
23

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1275/2008
FOJAS	26
JUICIO	SUMARIO CIVIL, CUSTODIA DE MENOR
ACTOR (A)	SUSANA BEATRIZ ORTIZ MARTÍNEZ
DEMANDADO (A)	DAVID SALGADO
FECHA INICIO	20 DE NOVIEMBRE DEL 2008
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	23 DE MARZO DEL 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA DE INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES CONTENDIENTES AL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA, NO OBSTANTE ESTAR LEGALMENTE CITADOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	951/2008
FOJAS	33
JUICIO	SUMARIO CIVIL, ALIMENTOS
ACTOR (A)	ADRIANA ELIZABETH CERRITO ESCALANTE
DEMANDADO (A)	FRANCISCO JAVIER VARGAS SOTO
FECHA INICIO	05 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	02 DE DICIEMBRE DEL 2008
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO QUE TIENE POR RECIBIDO ACUSE DE RECIBO DE OFICIO, ASIMISMO SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO AL CONTADOR GENERAL DE LA FUENTE LABORAL DEL DEUDOR ALIMENTISTA. SE IMPONE MULTA, ORDENANDO GIRAR OFICIO AL RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO PARA HACERLA EFECTIVA. SE ORDENA GIRAR OFICIO RECORDATORIO A LA FUENTE DE TRABAJO EN CUESTIÓN, CONCEDIENDO TÉRMINO PARA RENDIR INFORME SOLICITADO CON LOS APERCIBIMIENTOS DE LEY.

TERCER SECRETARÍA

A cargo de la **Licenciada NOELIA TORRES MANRÍQUEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	421
AUDIENCIAS CELEBRADAS	292
AUDIENCIAS DIFERIDAS	112
AUDIENCIAS CANCELADAS	17



Ahora bien, las 112 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

CONCORDIOS VOLUNTARIOS (No comparecen los cónyuges estando notificados)	35
JURISDICCIONES VOLUNTARIAS (No comparece promoventes ni testigos notificados)	08
JURISDICCIONES VOLUNTARIAS (No se ha designado médicos alienistas)	09
AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN (No comparecen partes materiales citadas)	07
EL DEMANDADO NO HABITA EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	18
DOMICILIO PARA EMPLAZAR CERRADO	19
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO PARA EMPLAZAR	09
SUSPENSIÓN DE LABORES COMO MEDIDA PREVENTIVA DE SALUD	02
NO SE PUBLICARON EDICTOS	02
NO FENECE TÉRMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA	02
SE SUSPENDIÓ PROCEDIMIENTO POR EXCEPCIÓN DE LITISPENDENCIA	01

Consejo de la Judicatura del Estado
 VISITADURÍA
 Materia Civil

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 14 de Julio del 2009, correspondiente al expediente número 602/2009, relativo al juicio SUMARIO CIVIL, ALIMENTOS, promovido por ROMUALDO MÁRQUEZ CASTELLANOS en contra de JENNIFER YAZMIN LÓPEZ ESPINOZA, referente al desahogo de la audiencia de conciliación y audiencia de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1036/2008
FOJAS	32
JUICIO	ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO
ACTOR (A)	MARÍA ESTHER ESCOBAR JAIME
DEMANDADO (A)	JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ ESTRADA
FECHA INICIO	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	21 DE MAYO DEL 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO QUE NO TIENE AL ABOGADO PATRONO DE LA PARTE ACTORA EXHIBIENDO LAS PUBLICACIONES DE LOS EDICTOS ORDENADOS EN AUTOS, YA QUE SE ADVIERTE QUE LAS MISMAS NO SE REALIZARON CON LA PERIODICIDAD QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 122 FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL.

[Handwritten signature]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	315/2009
FOJAS	95
JUICIO	SUAMRIO CIVIL, ALIMENTOS
ACTOR (A)	BLANCA LILIA SANTANA GONZÁLEZ
DEMANDADO (A)	JOSÉ ALFONSO MORA QUINONES
FECHA INICIO	20 DE MARZO DEL 2009
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	27 DE MAYO DEL 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTO QUE TIENE AL ABOGADO PATRONO DE LA ACTIVA PROCESAL, EXHIBIENDO ACUSE DE RECIBO DEL OFICIO NÚMERO 609/2009, QUE ORDENA EL DESCUENTO PROVISIONAL DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA A CARGO DEL DEUDOR ALIMENTISTA POR CONDUCTO DE LA FUENTE LABORAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	396/2008
FOJAS	65
JUICIO	SUMARIO CIVIL, ALIMENTOS
ACTOR (A)	BRIZZA MARGARITA ORTIZ ESQUIVEL
DEMANDADO (A)	JUAN MANUEL LARA ARREDONDO
FECHA INICIO	24 DE JUNIO DEL 2008
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	22 DE AGOSTO DEL 2008
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA DE ENTREGA DE RECIBO DE INGRESOS NÚMERO 00862689, A LA PARTE ACTORA POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS MENORES HIJOS, QUE AMPARA LA CANTIDAD DE \$300.00 PESOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1124/2008
FOJAS	31
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, ESTADO DE INTERDICCIÓN
PROMOVENTE	ANA BERTHA NAVARRO GARCÍA
FECHA INICIO	16 DE OCTUBRE DEL 2008
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	29 DE MAYO DEL 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL QUE NOTIFICA A LA PROMOVENTE LA FECHA SEÑALADA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL PRIMER RECONOCIMIENTO MÉDICO AL PRESUNTO INCAPAZ.

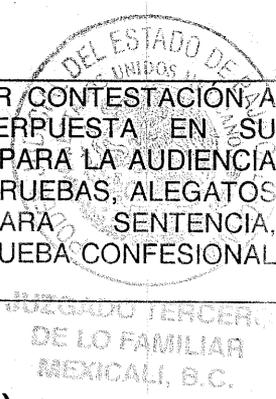
NÚMERO DE EXPEDIENTE	481/2009
FOJAS	19
JUICIO	SUMARIO CIVIL, ALIMENTOS
ACTOR (A)	ELIZABETH MALDONADO RODRÍGUEZ
DEMANDADO (A)	FRANCISCO VÁSQUEZ
FECHA INICIO	27 DE ABRIL DEL 2009
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	14 DE MAYO DEL 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL DE EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA, A EFECTO DE QUE



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

COMPAREZCA A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Y LE CITA PARA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA, PREPARANDO LA PRUEBA CONFESIONAL A SU CARGO.



CUARTA SECRETARÍA: (PROYECTISTA)

A cargo de la **Licenciada MARÍA GUADALUPE SIONO VERDUZCO**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la Titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos, destacando que no tiene ningún proyecto pendiente por realizar.

OBSERVACIÓN: En virtud de la función que desempeña como proyectista la Cuarta Secretaría de Acuerdos, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del **Licenciado JULIO ESTANISLAO RUBIO DÍAZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	922
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	02
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	747
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	126
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	47
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	332/2009 EN FECHA 29 DE MAYO DEL 2009.

Los 126 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA LA PERSONA A NOTIFICAR EN EL DOMICILIO SEÑALADO	35
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO POR SER IMPRECISO	26
POR ENCONTRARSE CERRADO DOMICILIO DE LA PERSONA A LOCALIZAR	28
A PETICIÓN DE LA SECRETARÍA POR TENER PROMOCIÓN PARA ACUERDO	15
EL DEMANDADO NO LABORA EN LA EMPRESA	07
PORQUE NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA A CONCERTAR CITA PARA REALIZAR LA DILIGENCIA	03
A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES	05
POR ENCONTRARSE LA PERSONA A LOCALIZAR AUSENTE DEL LUGAR DEL JUICIO	02
OTROS	05

Handwritten signature/initials

2) A cargo del **Licenciado RAFAEL JORGE REYES HERNÁNDEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	1016
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	04
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	831
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	121
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1371/2008 EN FECHA 29 DE MAYO DEL 2009

Los 121 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

LA PERSONA A LOCALIZAR NO HABITA EN EL DOMICILIO	22
NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO POR SER IMPRECISO	21
POR ENCONTRARSE EL DOMICILIO CERRADO	44
A PETICIÓN DE LA SECRETARÍA POR PRESENTAR PROMOCIÓN PARA ACUERDO	17
NO COMPARECIO PARTE INTERESADA A CONCERTAR CITA	03
PARTE DEMANDADA NO LABORA EN EMPRESA	01
DEMANDADO FUERA DEL LUGAR DEL JUICIO	01
DOMICILIO DESHABITADO	10
OTROS	02

3) A cargo de la **Licenciada BERTHA ALICIA RUIZ PARRA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	904
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	08
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	678
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	157
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	849/2003 EN FECHA 29 DE MAYO DEL 2009

Los 157 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

LA PERSONA A LOCALIZAR NO HABITA EN EL DOMICILIO	14
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	23
DOMICILIO CERRADO DE LA PERSONA A LOCALIZAR	53
NO COMPARECIO PARTE INTERESADA A CONCERTAR CITA	08
DEMANDADO NO LABORA EN LA EMPRESA	01
A PETICIÓN DE SECRETARÍA DE ACUERDOS	44
DEMANDADO FUERA DEL LUGAR DEL JUICIO	02
DOMICILIO ABANDONADO Y/O DESHABITADO	06
OTROS	06



OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

Consejo de la Judicatura del Estado

A cargo de **IGNACIO DANIEL FLORES GODINEZ, YASSER ANTONIO BRIONES ACOSTA, CÉSAR IVÁN MONTOYA MONTOYA y MARÍA GABRIELA MARIÑEZ BASTIDAS**, quienes tienen bajo su responsabilidad

el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos correspondientes.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

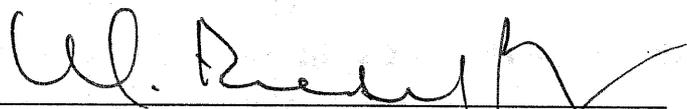
[Handwritten signature]
29

- En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
- El suscrito visitador hace constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

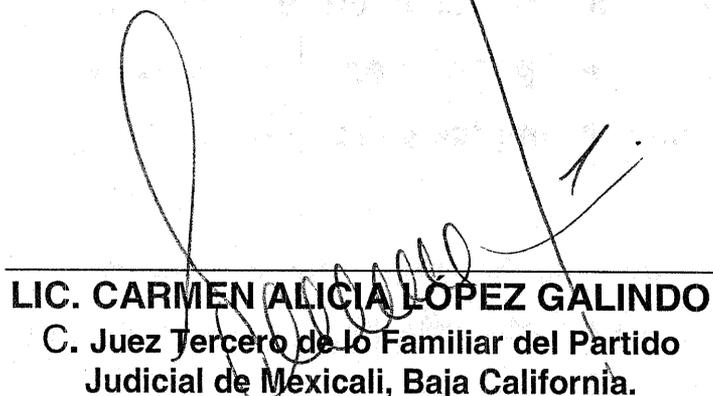
CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ Titular de este Juzgado manifiesta: Que está de acuerdo con cada uno de los puntos insertos en la misma.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día dos de Junio del año dos mil nueve, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, y la Titular del Juzgado, C. Licenciada **CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Tribunal Superior de Justicia
Del Estado de Baja California.



LIC. CARMEN ALICIA LOPEZ GALINDO
C. Juez Tercero de lo Familiar del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR MEXICALI, B.C.S.

LIC. ARACELI DE ANDA FLORES
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. MIRIAM ARELY SILVA RUBIO
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. NOELIA TORRES MANRÍQUEZ
Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARÍA GUADALUPE SIONO VERDUZCO
Secretaria Proyectista.

COPIA